



Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

## IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 413 de 2021 Senado: *“Por la cual se dictan normas relacionadas con el sistema de pagos, el mercado de capitales y se dictan otras disposiciones”*, debido a que actualmente me encuentro afiliado a un fondo privado de pensiones que genera rentabilidad; y también, se podría configurar un posible conflicto de interés porque mi cónyuge trabaja en el sector asegurador.

**CARLOS GUEVARA VILLABÓN**  
Senador de la República